



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
POPAYAN – CAUCA

Dirección: Calle 2 No. 4 – 57 Telefax: (2)8208442
Correo Electrónico: j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	19001-31-21-001-2014-00055-00	
NOMBRE DEL PREDIO:	PREDIO RURAL	
MUNICIPIO:	SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	
VEREDA:	LLANITO	
CORREGIMIENTO:	MONDOMO	
MATRICULA INMOBILIARIA:	132-23783	
CEDULA CATASTRAL:	196980004000000020177000	
ÁREA:	194 m ²	
LINDEROS:	NORTE:	Martínez Gómez Francisco Javier, con el predio 00-04-002-0342-000.
	ORIENTE:	Carretera antigua Panamericana.
	SUR:	Rosero de Guerrero Edilma 00-04-0002-0188-000.
	OCCIDENTE:	Medina Rivera Edith 00-04-0002-0317-000.

Mediante Auto interlocutorio Nro. 091 de fecha DIECISIETE (17) de MARZO de DOS MIL CATORCE (2014), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 17 de Marzo de 2014

La Secretaria,

EDNA MARITZA DORADO PAZ